



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE: SALUD MUNICIPAL
Mes de: Mayo de 2026**

- I.- **funcionario** : Evelyn Ojeda Sánchez
Departamento : Salud
Decreto (contrato) : 5412 - 16/04/2026
Centro de costo o ítem : 31.01.01
Nombre Programa : Proyecto Centro Comunitario de Salud Mental
- II.- **Boleta Número** : 2560
Fecha Boleta : 29 de mayo 2026
Valor Bruto Boleta : \$2.174.609
Valor Cuota según Contrato : \$ 2.174.609

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

Diseñar y operativizar el modelo de gestión del nuevo Centro Integral, asegurando una transición desde un modelo de atención secundaria puramente asistencial hacia uno integral, comunitario e intersectorial. El enfoque principal debe ser la incidencia en los determinantes sociales para evitar la cronificación de patologías.

Funciones específicas:

- **Articulación de Redes:** Definir flujos de atención y referencia entre la APS y el nivel secundario (CECOSAM, Nodos, Hospital de Día) para reducir listas de espera.
- **Inclusión de DSS:** Incorporar estrategias que aborden brechas sociales como pobreza, violencia de género, cesantía y adicciones en los planes de cuidado.
- **Enfoque Transversal:** Asegurar que la propuesta incluya explícitamente la pertinencia cultural (especialmente para la población Mapuche), perspectiva de género y enfoque de derechos (Ley 20.584).
- **Propuesta Terapéutica:** Ampliar la oferta más allá de la farmacoterapia, integrando psicoterapia grupal (como DBT), rehabilitación ocupacional y actividades físicas (yoga, danza) avaladas por evidencia científica.
- **Reportar avances y nudos críticos** a jefatura directa, funciones que estime conveniente en pos del desarrollo del proyecto.
- **Diagnóstico Participativo Permanente:** Instancias de consulta con Juntas de Vecinos y organizaciones sociales para que la comunidad valide las prioridades del centro.
- **Sensibilización Territorial:** Campañas de comunicación diseñadas con los propios vecinos para reducir el estigma y fomentar la adherencia a los programas preventivos.
- **Gestión Intersectorial:** Establecer vínculos con SENDA, SERNAMEG, Mejor Niñez, Educación (DAEM) y Departamentos de Deporte para acciones promocionales y preventivas.
- **Participación Protagónica:** Diseñar mecanismos donde la comunidad no sea solo receptora de derivaciones, sino protagonista en la toma de decisiones del centro.
- **Relación con Justicia:** Articular protocolos con Tribunales de Familia y Justicia para canalizar adecuadamente las demandas de orden psicosocial (VIF, vulneración de derechos).

La psicóloga deberá establecer mesas de trabajo mensuales con los siguientes actores estratégicos:

- Educación (DAEM): Desarrollar programas de psicoeducación para adolescentes enfocados en higiene del sueño, aprendizaje y manejo de la ansiedad, prevención suicido, factores protectores de salud.
 - Deportes: Generar flujos de derivación directa para grupos de jóvenes y personas mayores hacia actividades de ejercicio aeróbico, danza o yoga como complemento terapéutico.
 - SENDA y SERNAMEG: Coordinar la detección temprana y el abordaje de patologías vinculadas al consumo de sustancias y la violencia de género, factores de alta prevalencia en la comuna.
- Justicia y Mejor Niñez: Implementar protocolos específicos para NNA vinculados a la red de protección, evitando que la demanda se desvíe solo a situaciones psicosociales y asegurando una atención clínica de calidad

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Reuniones de coordinación y supervisión con jefatura directa
 - revisión orientaciones técnicas de Plan de Salud Mental Temuco (2025-2029) con datos actualizados a incluir en proyecto escrito .
 - visita al micro - centro sector Amanecer en compañía de encargada de Programa de Salud Mental y dirigida por Axel Subiabre, psicólogo coordinador con el fin de, conocer in-situ, funcionamiento, espacios, distribución y proyectarlo a futuros cambios de considerarse necesario.
 - Coordinación con Ana María Vera Psicóloga Comunitaria y encargada de Programa de Salud Mental para generar feedback respecto a lineamientos del proyecto centro comunitario de Salud Mental incluyendo al mismo tiempo, buenas prácticas en centro comunitario “la Rueda “ como referente .
 - Se redefine de momento oferta terapéutica y se incluye indicadores de evaluación en proyecto .
 - Revisión de Flujos Programa de Salud Mental.
- (Todo sujeto a modificación en reuniones pendientes a retomar con jefatura).

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.



Nombre y Firma Prestador Servicio


Carolina Salvo González
Encargada Programa de Salud Mental
Departamento de Salud Municipal


Srta. Evelyn Soto Saavedra
Jefa Sección Técnica
Departamento de Salud Municipal